

# INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-2021

OFICINA  
ASESORA DE  
CONTROL  
INTERNO DE  
GESTIÓN



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

## OBJETIVO

- ✓ Verificar la correcta aplicación de los procedimientos en el área de control interno disciplinario y que se cumplan los controles establecidos por la oficina, los servidores y profesionales de apoyo encargados de la aplicación del régimen disciplinario en la Universidad de los Llanos.

## MARCO NORMATIVO

- ✓ **Ley 1952 de 2019** "por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- ✓ **Ley 734 de 2020** "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"
- ✓ **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"

## METODOLOGÍA

Solicitud de información correspondiente a los procesos disciplinarios durante el periodo comprendido entre el mes de mayo de 2020 y mayo de 2021, con el fin de verificar la gestión de los procesos, los controles implementados y actividades de responsabilidad de la oficina de control Interno disciplinario.

## CONTENIDO

De acuerdo con el Plan de Acción establecido por la Oficina de Control Interno de Gestión para la vigencia 2021, nos permitimos presentar el informe de seguimiento efectuado a los procesos disciplinarios que se adelantan en la Universidad de los Llanos. En la revisión a los procesos en mención, se analizaron los siguientes ítems:

- A. Gestión de los procesos disciplinarios.
- B. Verificación de una muestra de los procesos disciplinarios.
- C. Controles
- D. Transición de la norma

### A. Gestión De Procesos Disciplinarios

Con el fin de verificar la gestión de los expedientes, se solicitó a la Oficina de control interno disciplinario se informaran los aspectos generales de cada proceso como los siguientes: N. Expediente, fecha de los hechos presuntas irregularidades, fecha de auto indagación preliminar o investigación, fecha última actuación, fecha probable de caducidad o prescripción, según corresponda. Resultado de la verificación anterior se tiene los siguientes resultados:



SC-CER 232438





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Control interno Disciplinario, en el periodo evaluado se han tramitado 349 procesos ordinarios (escritos) en desarrollo de la Gestión Disciplinaria, en sus diferentes etapas, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Etapas</b>	<b>Periodo informado Mayo 2020- mayo 2021</b>
Indagación preliminar	67
Investigación Disciplinaria	109
Cierre de Investigación	3
Inhibitorios	2
Archivados	133
Remisiones por competencia	32
Con declaratoria de Prescripción	0
Con declaratoria de caducidad	3
<b>Total, procesos gestionados</b>	<b>349</b>

## Indagación Preliminar: 67 expedientes

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
20	Procesos se encuentran en indagación preliminar con autos de apertura proferidos en las vigencias 2018 y 2019. Término de duración de la etapa de indagación seis (6) meses. Se recomienda impulso procesal
47	Procesos corresponden a indagaciones aperturadas en la vigencia 2020 y 2021.
49	Procesos con impulso procesal durante el periodo informado mayo 2020 -2021
18	Procesos con impulso procesal (última actuación) durante la vigencia 2018 2019. Se recomienda impulso procesal
0	Procesos con Riesgo de caducidad. En el mes de mayo de 2021 se dio impulso procesal a 10 procesos que se encontraban en riesgo de caducidad: 057-2018; 060-2018; 071-2018; 073-2018, 006-2019; 021-2019; 022-2019; 085-2020; 086-2020, 097-2020.

## Investigación Disciplinaria: 109 Procesos

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
17	Procesos se encuentran en investigación disciplinaria con autos de apertura proferidos en las vigencias 2017, 2018 y 2019. Término de duración de la etapa de investigación es un (1) año. Se recomienda impulso procesal
92	Procesos corresponden a investigaciones aperturadas en la vigencia 2020 hasta mayo 2021.
96	Expedientes con impulso procesal durante el periodo informado mayo 2020-2021.
13	Procesos con impulso procesal (última actuación) durante la vigencia 2018 2019. Se recomienda impulso procesal
0	Riesgo de Prescripción.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 3 de 10



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

## Pliego de cargos: 6 procesos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
6	Procesos se encuentran en Pliego de Cargos proferidos en el periodo informado mayo 2020-2021
6	Expedientes con impulso procesal durante la vigencia 2020 hasta mayo de 2021.
1	Riesgo moderado de prescripción: Se recomienda impulso procesal del Expediente 028 de 2016, con fecha de apertura de investigación del 14/12/2016, teniendo en cuenta que en virtud de lo dispuesto en la Ley 734 de 2002, artículo 30, la acción disciplinaria prescribirá eventualmente el primer trimestre de 2022..

## Archivados: 133 procesos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
133	Expedientes con auto de archivo proferidos en la vigencia 2020 hasta mayo de 2021

## Remisiones por competencia: 32 Procesos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
32	Expedientes remitidos a la procuraduría general de la nación por competencia, todos en la vigencia 2020-2021

## Inhibitorios: 2 procesos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	Informes de servidor público, presentado de manera incorrecta o difusa. El funcionario se abstuvo de iniciar actuación alguna.

## Decisiones de fondo y prescripciones: 0 procesos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
0	Decisiones de fondo proferidas en el periodo informado. Declaratorias de prescripción en el periodo informado

## CADUCIDADES: 3 procesos

Sobre el particular se hace necesario verificar cronológicamente la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno Disciplinario en torno a los procesos informados.

Expediente	Fecha de los hechos	Fecha de remisión de la queja o informe	Fecha de auto de indagación	Fecha de auto de archivo por caducidad
070-2018	18/10/2013	02/03/2018	8/10/2018	23/04/2021
003-2020	3/03/2014	27/08/2019	21/02/2020	14/07/2020



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 4 de 10



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

007-2020	5/01/2015	27/08/2019	24/02/2020	17/07/2020
----------	-----------	------------	------------	------------

Verificado lo anterior se evidencia que en los tres procesos reportados se presenta Procesos con Mora en el inicio de la Indagación por parte de la Oficina de CID, así: Proceso 070-2018: 7 Meses; Proceso 003-2020: 6 meses; Proceso 07 de 2020: 6 meses.

Para el caso del expediente 070-2018, se observa que al momento de remisión de la queja a la Universidad (02/03/2018) faltaban 7 meses y 16 días para que operara la caducidad de la acción, significando esto que debía darse impulso procesal a la mayor brevedad, no obstante, se abrió indagación 7 meses y 6 días después (8/10/2018), esto a 10 días de la caducidad. La caducidad se declaró mediante auto en la vigencia 2021.

Para el caso del expediente 003-2020, se observa que al momento de la remisión de la queja a la Universidad (27/08/2019), presuntamente había operado la caducidad de la acción disciplinaria dado que los hechos datan del 03/03/2014, no obstante, se abrió indagación 6 meses y 6 días después de recibida (21/02/2020). La caducidad se declaró mediante auto en la vigencia 2020.

Proceso 007-2020: Se observa que al momento de la remisión de la queja a la Universidad (27/08/2019) faltaban 4 meses y 8 días para que operara la caducidad de la acción, significando esto que debía darse impulso procesal a la mayor brevedad, no obstante, se abrió indagación 6 meses después (24/02/2020), un (1) mes y 20 días después de la operancia de la caducidad. La caducidad se declaró mediante auto en la vigencia 2020.

Sobre la caducidad, es preciso indicar que al operar esta figura contemplada en el artículo 30 de la Ley 734 de 2002, el operador disciplinario pierde competencia para continuar con la acción y debe declarar la ocurrencia de esta e informar lo correspondiente a la Procuraduría General de la Nación, como se observa que se efectuó en los autos proferidos en las vigencias 2020 y 2021.

## B. Verificación de los procesos disciplinarios

De otra parte, la Oficina de Control Interno selecciona de manera aleatoria la revisión de ocho (8) expedientes de *carácter no reservado*, con el fin de realizar seguimiento a la gestión adelantada por la oficina asesora de Control Interno Disciplinario Interno frente a los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión; en el siguiente cuadro se relacionan las actuaciones observadas en cada uno de los procesos:



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 5 de 10



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

## Expedientes en etapa de cargos y alegatos de conclusión:

# Expediente	Fecha de los hechos	Presunta irregularidad	Fecha auto de apertura de Investigación Disciplinaria	Fecha Auto de Cargos	fecha Ultima actuacion	Fecha probable de Prescripción
048-2015	19 DE FEBRERO DE 2014	por presuntamente suscribir la Universidad de los Llanos, el contrato de compraventa No. 1506 de 2014, con Industrias Cruz Hermanos S.A., sin acatar lo dispuesto en el artículo 57 literal C de la Resolución Rectoral 2661 de 2011	23/1/2019	15/10/2020	5/4/2021	23/1/2024
056-2017	AGOSTO DE 2016	PRESUNTOS HECHOS CUMPLIDOS LEGALIZACION DE AVANCES CON CUENTAS DE COBROS ANTERIORES A LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN	28/1/2019	12/2/2021	5/5/2021	28/1/2024

Fuente: CID

## Expedientes con archivo de indagación o investigación:

# Expediente	Fecha de los hechos	Presunta irregularidad	Fecha auto de apertura de Indagación o Investigación Disciplinaria	Fecha Auto de archivo	Fecha probable de Prescripción
011-2016	18/2/2016	presuntas irregularidades presentadas en permiso otorgado al docente OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	28/3/2016	30/4/2021	NA
006-2016	2014	PRESUNTA PERSECUCION DE PARTE DEL SEÑOR OSCAR ALEJO PARA FAVORECER UNA EMPRESA EN PROCESO DE CONTRATACION	18/2/2016	19/4/2021	NA
046-2015	VIEGNCIA 2015	PRESUNTA PERDIDA DE DOCUMENTOS DE LA HOJA DE VIDA DEL SEÑOR LUIS EDUARDO JIMENEZ GIL	17/2/2020	18/1/2021	17/2/2025
071-2020	Por Establece	PRESUNTA IRREGULARIDADES EN NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS	11/9/2020	3/5/2021	NA
005-2017	6/4/2017	presunto incumplimiento del señor CRISTOBAL LUGO LOPEZ, en la omisión del reporte de notas de los cursos de Hidráulica código 170405, Mecanismos de fluidos código 112604 y Uso y manejo de agua en los sistemas de Producción Agrícola código 112707, a la plataforma web docentes, como también él no envió en físico a la oficina de admisión, registro y control académico, generando una presunta afectación a los estudiantes al momento de generar las liquidaciones para el IPA-2017	20/9/2017	6/4/2021	20/9/2022
033-2016	segundo semestre de 2014	Presuntas irregularidades de la disciplinada por la presunta negación de certificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4271 de 2014 para el ultimo periodo del año 2014, sin justificación alguna generándole a la contratista traumatismos psicológicos, económicos y morales, además de haberle impuesto obligación ajenas al objeto contractual	28/1/2019	14/9/2020	28/1/2024

Fuente: CID



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 6 de 10



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

En los procesos de la muestra se observa cumplimiento de las etapas procesales con las formalidades de los procedimientos PD ECS 04, PD ECS 05, PD ECS 06, PD ECS 07.

## C. Controles

A nivel de procedimientos, la Oficina de control interno Disciplinario cuenta con cinco (5) procedimientos: PD ECS 04 Procedimiento de Indagación Preliminar; PD ECS 05 Procedimiento de Investigación Disciplinaria; PD ECS 06 Procedimiento de formulación de Pliego de Cargos; PD ECS 07 Procedimiento de alegatos de conclusión; PD ECS 08 Procedimiento fallo de primera Instancia.

En cuanto a herramientas de control de la gestión interna de la oficina se observa que en el periodo informado la Oficina de Control Interno Disciplinario, consolidó una matriz de Procesos disciplinarios en formato Excel donde se registra la actuación surtida en cada proceso en las etapas respectivas.

Si bien la oficina de control interno disciplinario venía manejando un libro radicador de comunicaciones y quejas, en el periodo informado se creó en formato Excel la matriz de comunicaciones que se encuentra alojada en Google drive para efectuar un seguimiento al trámite de las mismas. Se observa además una matriz de asignación de actividades en Google drive, donde se asignan tareas al personal de apoyo permitiendo verificar el avance de las mismas en cada expediente en tiempo real.

Se creó en Google drive un archivo digital donde se están alojando los expedientes digitalizados, así como las actuaciones generadas en medio digital en cada uno de estos. Respecto a la digitalización, existe un cronograma interno según el cual la meta del 100 % de expedientes escaneados se prevé cumplir en el mes de junio.

Atendiendo las condiciones de aislamiento producto de la Pandemia declarada por el virus de COVID 19, la oficina de control Interno Disciplinario gestionó la creación de una sede electrónica con el fin de garantizar el acceso a la información que tradicionalmente se obtenía de manera presencial. Se observa lo propio en la página web de la Universidad <https://www.unillanos.edu.co/control-interno-disciplinario/>.



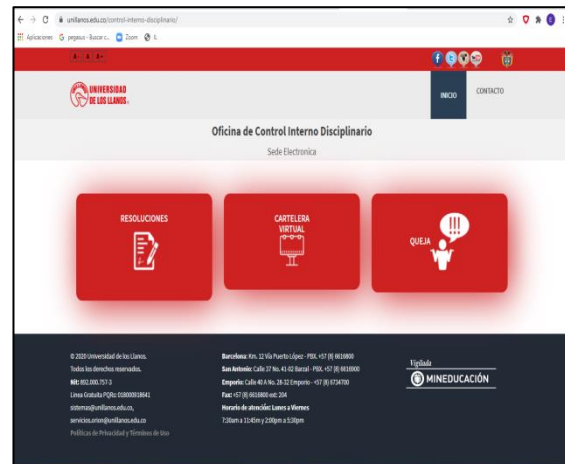
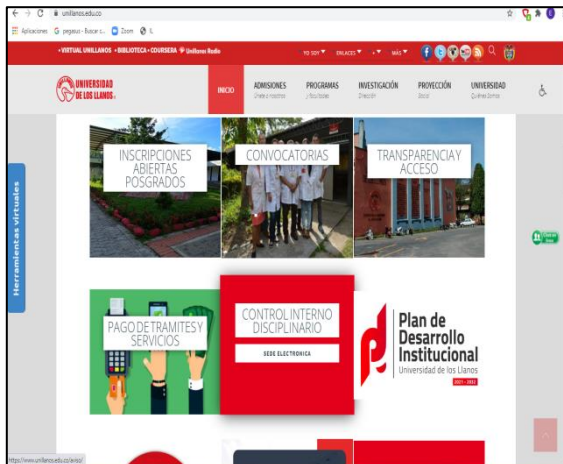
SC-CER 232438





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión



## D. Transición de la norma

Teniendo en cuenta que la ley 734 de 2002, fue derogada por la Ley 1952 de 2019, con inicio de vigencia el próximo 1 de julio de 2021, se indagó sobre las gestiones adelantadas en materia de infraestructura para la realización de audiencias, al respecto la Oficina de Control Interno Disciplinario gestionó como contingencia el préstamo de unas salas con las que cuenta la Universidad para otras actividades y adicionalmente se encuentra adelantando la verificación de los equipos tecnológicos que se requieren para la realización de audiencias, atendiendo las nuevas disposiciones normativas que entraran a regir el desarrollo de la acción disciplinaria.

## RECOMENDACIONES

1. De los procesos que se encuentran en indagación preliminar se recomienda el impulso de 20 expedientes que se observan con autos de apertura proferidos en las vigencias 2018, 2019. Lo anterior teniendo en cuenta que el termino de duración de la etapa de indagación seis (6) meses.
2. De los procesos se encuentran en investigación disciplinaria, se recomienda el impulso de 17 expedientes que cuentan con autos de apertura proferidos en las vigencias 2017, 2018 y 2019. Lo anterior teniendo en cuenta que el termino de duración de la etapa de investigación es un (1) año.
3. De los procesos en etapa de auto de cargos, se recomienda impulso procesal del Expediente 028 de 2016, con fecha de apertura de investigación del 14/12/2016, teniendo en cuenta que en virtud a lo dispuesto en la Ley 734 de 2002, artículo 30, la acción disciplinaria prescribirá eventualmente el primer trimestre de 2022.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

4. Adelantar actividades de sensibilización con el personal administrativo para informar cuales son las conductas sancionables disciplinariamente, de manera que al momento de radicar una queja o remitir un informe de servidor público se tengan en cuenta tales situaciones. Lo anterior teniendo en cuenta el número de procesos inhibitorios en el periodo informado que corresponde a dos (2), y el número de procesos archivados que asciende a ciento treinta y tres (133).
5. Continuar fortaleciendo las herramientas de seguimiento de los procesos con el fin de evitar la ocurrencia de la figura de la caducidad y la prescripción de la acción disciplinaria. Lo anterior teniendo en cuenta que se identificaron tres (3) procesos caducados en vigencias anteriores, con auto de declaratoria de caducidad proferidos en el periodo objeto de seguimiento.
6. Adelantar las gestiones administrativas para la estructuración de una sala de audiencias definitiva y de uso permanente de la Oficina de control Interno disciplinario para el desarrollo exitoso del procedimiento establecido en la Ley 1952 de 2019.

## CONCLUSIONES

1. El seguimiento se adelantó con la información remitida por la Oficina de Control Interno Disciplinario previo requerimiento formal. Para el efecto se utilizaron los medios virtuales.
2. Durante el periodo informado se gestionaron 349 procesos, cumpliendo las etapas previstas en la ley 734 de 2002. Del total de procesos, 67 se encuentran en indagación preliminar, 109 en etapa de investigación, 3 en cierre de investigación, 2 con auto Inhibitorio, 133 Archivados, 32 Remisiones por competencia y 3 con declaratoria de caducidad.
3. Durante el periodo informado se observó un porcentaje de impulso procesal de las indagaciones preliminares de 73% (49 procesos); en las investigaciones disciplinarias de 88% (96 procesos); en etapa de auto de cargos 100% (6).
4. Se observa impulso procesal de diez (10) expedientes que se encontraban en riesgo de caducidad.
5. De la muestra seleccionada se observa cumplimiento de las etapas procesales con las formalidades de los procedimientos a cargo de la Oficina de control Interno Disciplinario PD ECS 04, PD ECS 05, PD ECS 06, PD ECS 07.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio  
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 9 de 10



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

6. Se observa la implementación de controles para el manejo de la información y seguimiento de los expedientes disciplinarios a través de herramientas alojadas en Google Drive.
7. Se evidencian gestiones administrativas de provisionales para la organización de sala de audiencias de cara a la implementación de la Ley 1952 de 2019 (Código general Disciplinario)
8. Atendiendo la declaratoria de pandemia a causa del virus COVID 19, la Oficina de Control Interno Disciplinario gestionó la creación de una sede electrónica que permite el acceso a la información para conocer resoluciones, notificaciones y adicionalmente un enlace para la interposición de quejas.

## ANEXOS N/A

Elaboró, Revisó / Aprobó:

**ELIANA ANDREA VACA ROJAS**  
**Asesor Control Interno de Gestión**



SC-CER 232438

